

cumplir esta función *de facto*, contribuyendo a complementar el contenido de la legislación.

Se descarta así —afirma Westen— la posibilidad de comparar la legalidad socialista con principios o conceptos tales como *estabilidad* o *seguridad jurídica*, si bien en la práctica puede producir temporalmente alguno de los efectos que se derivan de estos principios. Para el autor, la «legalidad socialista» se aproxima más al principio de la seguridad jurídica que al principio de la estabilidad del Derecho.

Por otra parte, el componente dinámico-revolucionario de la «legalidad socialista» sugiere la comparación, por ejemplo, con el principio de la «conciencia nacional sana» del nacionalismo o, al menos —en términos abstractos— con el «principio de la oportunidad política general», principio que ha de concretarse en cada caso.

El centro de gravedad de la «legalidad socialista» —termina el profesor de Colonia— supone una profunda transformación de este principio, en cuanto que en la actualidad— entendido como protección del derecho de los ciudadanos y cumplimiento de las leyes por parte de las autoridades y funcionarios—, ejerce una función propiamente titular. Así, es ahora mucho mayor la posibilidad de «comparar la legalidad socialista con los principios de los ordenamientos jurídicos occidentales, orientados a proteger los derechos de los ciudadanos, aunque la «legalidad socialista» no es, en un sentido estrictamente formal, un principio de protección del Derecho».

Lo cierto es que la «legalidad socialista» es la fuente del Derecho soviético, y todas las adjetivaciones, tanto de la justicia como de la ley, son opuestas a la objetividad del Derecho y de la justicia. Y la «legalidad socialista» es, además, no sólo «fuente» de donde deriva el Derecho soviético, sino que es «principio» (esto es, fundamento, lo cual es muy distinto al concepto de fuente u origen) jurídico suprapositivo por el que la legislación y la aplicación de la ley han de guiarse únicamente por el «interés de la edificación socialista» (otra vez aquí la adjetivación y la minimización de la legalidad). En otros términos, al convertir la «legalidad» en principio o fundamento de la ley o Derecho soviético, se la eleva al rango muy superior (y, por supuesto, no reconocido así expresamente por los autores soviéticos ni por los jueces) de «legitimidad» y principio de justicia.

Y no es, ciertamente, ese el significado, en la doctrina soviética, del concepto de legalidad «socialista», legalidad «proletaria» o legalidad «revolucionaria», como la llaman.

Emilio SERRANO VILLAFañÉ.

WOLFGANG, Leonard: *Dictadura del proletariado*, en «Marxismo y Democracia». Enciclopedia de conceptos básicos. Serie Conceptos Fundamentales, 2. Ediciones Rioduero de EDICA, S. A., Madrid, 1975.

El concepto «dictadura del proletariado» fue acuñado, probablemen-

te, en 1837 por Auguste Blanqui, pero sólo con Marx y Engels adquirió verdadera importancia política. En la ideología soviética actual, la dictadura del proletariado es definida como el «poder de los trabajadores dirigidos por la clase obrera, poder que tiene por objeto la edificación del socialismo».

Marx y Engels partieron de la hipótesis de que, en virtud de determinadas leyes económicas, se produciría en el sistema capitalista una polarización de la sociedad. Con la creciente industrialización, la clase trabajadora llegaría a constituir la clase numéricamente más fuerte, y, finalmente, la mayoría de la población. El movimiento obrero sería, por tanto, el «movimiento de la inmensa mayoría en interés de la inmensa mayoría». Y en los países capitalistas, las contradicciones del capitalismo y la lucha de clases conduciría por medio de una inversión revolucionaria, a la hegemonía política de la clase trabajadora (*dictadura del proletariado*). Esta dictadura no sería, sin embargo, un fin en sí misma, sino que crearía en un corto período de transición, los prerequisites necesarios para la fundación de una sociedad socialista sin clases, así como la abolición del Estado.

Después de la muerte de Marx y Engels, el movimiento obrero marxista insistió en la tesis programática de la dictadura del proletariado, pero la creciente influencia de los partidos obreros socialistas y su dinámica actividad hicieron pasar a segundo término la importancia de la dictadura del proletariado y el alejamiento de esta concepción en los partidos socialdemocráticos de Europa occidental, que criticaron y superaron la dictadura del proletariado.

Pero el concepto «dictadura del proletariado» cobró nuevamente importancia con la revolución de octubre, que fue considerada por los bolcheviques como realización de la dictadura del proletariado.

Según Lenin, la dictadura del proletariado es necesaria, porque sólo con el ejercicio concentrado del poder se quiebra la oposición de la burguesía y puede ser conducida la masa versátil de la población. El proletariado necesita el poder estatal para la opresión de la burguesía, pero esto significa al mismo tiempo una democracia para los oprimidos.

Con la transformación de la dictadura revolucionaria de Lenin en el estalinismo, fue presentado incluso el sistema de opresión estalinista como realización de la dictadura del proletariado. El poder soviético, esto es, el poder del Partido Comunista de la U. R. S. S., se consideró entonces como la única forma, incluso modélica y obligatoria, de dictadura del proletariado; así se sustraía a toda crítica. Así podría decirse oficialmente que la dictadura del proletariado es, en esencia, la «dictadura» de su vanguardia, la «dictadura» del partido, como la fuerza dirigente fundamental del proletariado».

Después de la muerte de Stalin y, sobre todo, en el XX Congreso del Partido Comunista de la U. R. S. S., se realizó un nuevo cambio en la exposición soviética de la dictadura del proletariado, concediéndose a los demás países la posibilidad de seguir, dentro de ciertos límites, caminos propios —democracias populares— hacia el socialismo.

A la teoría soviética actual de la dictadura del proletariado pertenecen

estos planteamientos: ¿Por qué es necesaria la dictadura del proletariado?

¿En qué medida ha de emplear la dictadura del proletariado la violencia? ¿Qué papel desempeña el Partido Comunista en la dictadura del proletariado? ¿En qué forma aparece la dictadura del proletariado y qué formas futuras pueden surgir todavía en otros países?

La necesidad de la dictadura del proletariado se fundamenta en la idea de que después del triunfo de la revolución y de la conquista del poder, la clase trabajadora sólo ha despojado del poder *político* a las fuerzas capitalistas, pero éstas siguen manteniendo el poder *económico* y continúa, por tanto, existiendo el peligro capitalista.

El empleo de la violencia no es, ciertamente, la característica decisiva de la dictadura del proletariado. Los comunistas deben aprovechar toda posibilidad que les permita salir adelante sin violencia en la lucha por el poder y en el período de la edificación del socialismo.

La dictadura del proletariado y la democracia proletaria no se excluyen, sino que pueden unirse entre sí, ya que el Estado puede ser, al mismo tiempo, dictadura con respecto a una clase y democracia para otra clase.

El papel del Partido Comunista en la dictadura del proletariado le convierte en un partido que lucha por el poder, en el partido de la clase dominante.

Las formas de la dictadura del proletariado, según la ideología soviética actual, es obligatoria para todos los países, pero según las condiciones de los países respectivos son posibles formas diferentes.

Las formas futuras de la dictadura del proletariado admite la posibilidad de otras nuevas que «sepan adaptarse» a los países de Asia, Sudamérica, Africa y Oriente Medio, partiendo de las particulares características y tradiciones nacionales de estos países. En la U. R. S. S. la dictadura del proletariado se transforma actualmente en un «Estado de todo el pueblo».

Como enjuiciamiento y crítica de la dictadura del proletariado, alude el autor, ante todo, a que incluso dentro del movimiento comunista mundial no han sido aceptadas sin contradicción las tesis soviéticas oficiales sobre la dictadura del proletariado. Actualmente estas tesis son criticadas por dos tendencias comunistas: por los comunistas reformistas de Yugoslavia y sus partidarios en otros países, y por la tendencia chino-albanesa dentro del comunismo mundial.

El juicio que le merece a Leonard Wolfgang la teoría comunista de la dictadura del proletariado es que «más que un desarrollo de las concepciones de Marx, la doctrina actual de la dictadura del proletariado constituye un esquema de fundamentación y justificación *a posteriori*...; se exageran la importancia e influencia de las fuerzas contrarrevolucionarias para fundamentar la necesidad de la dictadura del proletariado («es necesaria ésta —decía Stalin— para aplastar a los elementos hostiles»).

En época muy reciente, a propósito de la diferente situación social de los distintos países y partidos comunistas y de la diversa forma de afrontar dicha situación, «ha estallado de nuevo el conflicto en torno a la dictadura del proletariado. Por una parte, el ala reformista aboga por